

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

252**VIGO NÚMERO 3****EDICTO**

Don Alberto López Luengo, secretario en sustitución en el Juzgado de lo social número 3 de Vigo.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancias de doña Vanesa Penedo Rey, contra “Soluquímicas Centro XXI, Sociedad Limitada”, en reclamación por despido, registrado con el número 758 de 2011, se ha acordado citar a “Soluquímicas Centro XXI, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 26 de septiembre de 2011, a las diez horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 3, sito en la calle Lalín, número 4, tercera planta (cédula de identificación fiscal número S-3613055-G), debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a “Soluquímicas Centro XXI, Sociedad Limitada”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Vigo, a 2 de agosto de 2011.—El secretario judicial (firmado).

(03/29.152/11)